

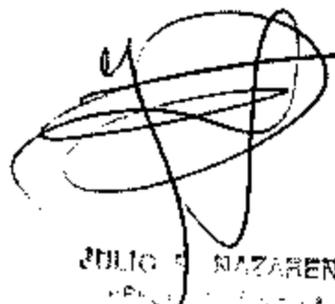
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 25 de 1997.

Visto lo solicitado, relacionado con el cambio del automotor asignado a la Cámara Nacional de Casación Penal, y teniendo en cuenta las resoluciones N° 69/96 y 76/96,

SE RESUELVE:

- 1° Dejar sin efecto la asignación dispuesta por resoluciones N° 69/96 y 76/96, del automotor marca Peugeot 505 (dominio C-1.427.177).
- 2° Asignar a la Cámara Nacional de Casación Penal el automotor marca Ford Falcon (dominio C-1.337.653).
- 3° Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

USO OFICIAL